INFORMACIÓN GENERAL					
No DE CONTRATO:	012-2023		FECHA:	28/03/2023	
No DE PROCESO CONTRACTUAL:	4808501		CONTRATO INICIAL:	X	ADICIÓN:
CONTRATISTA:	**LA SUPER TIENDA ESCOLAR SOGAMOSO S.A.S., identificado con nit. 901325464-8, representado legalmente por su gerente MARTA CECILIA CELY CASTAÑEDA con cedula de ciudadanía No. 23.449.234 de Corrales**		NIT/CC:	NIT: 901.325.464-8.	
SUPERVISOR:	JOSE ORLANDO GONZALEZ PLAZAS		CARGO:	GERENTE	

- ✓ Este documento se utiliza para gestionar el pago a favor del municipio de Sogamoso de las estampillas municipales, dentro del escenario de gestión de contratos de la plataforma SECOP II.
- ✓ Es expedido por FONVISOG para ser presentado ante la Secretaria de Hacienda con el fin de liquidar las estampillas a que haya lugar de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.
- ✓ En este documento se adhieren las estampillas que ordenan las normas municipales vigentes.
- ✓ Este documento con la estampilla adherida y el recibo de pago constituyen la prueba de haberse cumplido con el requisito de ejecución del pago de estampillas y deben ser subidos a la plataforma como parte de los requisitos para suscribir el Acta de Inicio.

RESUMEN DEL CONTRATO	
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA Y DEMÁS BIENES DE CONSUMO FINAL CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO AÑO 2023."

SUBTOTAL DEL CONTRATO O ADICIÓN (1):	**$4.473.920**
IVA (2):	$754.188
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ADICIÓN (3) = 1+2:	**$5.228.108**

ESTAMPILLAS QUE GRAVAN EL CONTRATO

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	APLICA (SI) (NO)
CULTURA	2%	X
ADULTO MAYOR	3%	X
DEPORTE	2%	X

De conformidad con el estatuto tributario municipal para el recaudo de la estampilla Pro Adulto Mayor y el Acuerdo 021 de 2020 con el cual se adopta la Tasa Pro deporte y recreación, FONVISOG debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato previa autorización del contratista. En consecuencia, para dar inicio a la ejecución del contrato será necesario acreditar el pago del 2% de la estampilla Pro Cultura correspondiente al valor o subtotal del contrato, según corresponda.

ESTAMPILLAS:



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891.855.130-1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2023000759	Fecha Expedición:	29/03/2023	Fecha Vencimiento:	06/04/2023

Tercero: 901325464 LA SUPERTIENDA ESCOLAR SOGAMOSO S.A.S

Año		Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
2023	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	87,870.00	87,870.00

CONCEPTO: FDS - 2023000759 - ESTAMPILLA PRO CULTURA CONTRATO PRESTACIÓN DE SUMINISTRO N ° 2023-012 FONVISOG POR VALOR $ 4393368 -

TOTALES **87,870.00**

AVV 720 20230329 [illegible] 0C180 [illegible] D
EF 87,870.00 CH 0.00
NOMBRE: MUN SOGAMOSO ESTAMPILLA PROCUL
CTA:720169994 PIN: 0000000000000000000
REF:2023000759
****6681
PIN TXN: 72230278303021
DESTINO:OFICINA 0720
REF1 2023000759 REF2 901325464

SON: OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MC.

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Catalina Plaza
29- Marzo - 2023

Liquidador:

CONTRIBUYENTE

Impreso por Stefanni Syaman S.A.S. NIT 800.021.261-8. Tel-Fax 7851420. Calle 24 No. 20-29 Paipa - Boyacá. www.syaman.com.co